

Descripción del servicio	Requisitos y antecedentes	¿Realizable línea?	Trámites a realizar o etapas	Valor	Lugar donde se realiza	Información complementaria
<p><b>Información:</b> Solicitud de información acerca de la Corporación de Deportes y Recreación de Peñalolén o información en su poder.</p>	<p><b>Dirigido a:</b> toda la ciudadanía. <b>Requisitos y antecedentes:</b> presentar o enviar la solicitud, señalando:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombres, apellidos y dirección del solicitante y de su apoderado, en su caso;</li> <li>2. Identificación clara de la información que se requiere;</li> <li>3. Firma del solicitante estampada por cualquier medio habilitado; y,</li> <li>4. órgano al que se dirige: En este caso, a la Secretaria Municipal de Peñalolén.</li> <li>5.- <i>Consulta: Información sobre la CORDEP.</i></li> </ol>	<p><a href="#">Sí, ingresando aquí</a></p>	<p>El plazo legal para la entrega de la información requerida, es de 20 días hábiles, contados desde la recepción de su solicitud, que cumple con los requisitos enunciados en el artículo 12 de la Ley 20.285. Dicho plazo eventualmente podrá variar en caso de:</p> <p>1- Subsanación: En el caso de que la solicitud no reúna los requisitos enunciados en el inciso 1° del artículo 12 de la Ley 20.285, se requerirá al solicitante para que, en un plazo de 5 días, contados desde la respectiva notificación, subsane la falta. Indicando expresamente que, en caso de no subsanar, se le tendrá por desistido (a) de su solicitud.</p> <p>2- Prórroga del plazo: Excepcionalmente el plazo de entrega de la información podrá ser prorrogado por 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, en dicha situación la Municipalidad se lo comunicará al solicitante antes del vencimiento del plazo legal.</p>	<p>Los costos directos de reproducción, que sean necesarios para obtener la información en el soporte que el peticionario haya solicitado, deben ser cancelados por los interesados.</p>	<p><b>ACCESO PRESENCIAL</b> Dirección: Avenida Grecia 8735, Peñalolén Horarios de Atención: Lunes a Viernes desde las 08:30 a las 14:00 horas Unidad Responsable: Secretaría Municipal Funcionario Responsable: Belén Álvarez</p> <p><b>INTERNET:</b> Ingresando al siguiente link <a href="http://portal.deportespenalolen.cl/form_transparencia.html">http://portal.deportespenalolen.cl/form_transparencia.html</a></p> <p><b>CORREO POSTAL</b> Si Usted solicita información en el marco de la Ley de Transparencia vía correo postal, puede hacerlo a la siguiente dirección y horario de recepción: Dirección Postal: Casilla 10, Correo 59. Avenida Grecia 8735, Peñalolén Horarios de Atención: Lunes a Viernes desde las 08:30 a las 14:00 horas Unidad Responsable: Secretaría Municipal.</p>	<p><a href="#">Información complementaria</a></p>
<p><b>Amparo por denegación de acceso a la información:</b> Las personas que soliciten información en una institución pública y no la reciban, pueden presentar un reclamo al Consejo para la Transparencia, solicitándole que revise esta decisión y ordene la entrega de la información.</p>	<p><b>Dirigido a:</b> toda persona que, habiendo solicitado información a la Corporación por medio de la Municipalidad, no haya recibido respuesta a dicha solicitud. Ya sea porque:</p> <p>a- Ha vencido el plazo de 20 días hábiles (más la prórroga de 10 días hábiles, en su caso), que tiene el organismo para entregar la información solicitada y no hay respuesta.</p> <p>b- La solicitud de información es denegada por el organismo. Se entiende denegada la petición cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El organismo público declara que la información solicitada es reservada.</li> <li>- También desde que se verifica la entrega, pero ésta no cumple con los requerimientos del solicitante, sea que es incompleta o no corresponda a lo solicitado.</li> </ul> <p>La reclamación deberá señalar en ambos casos, claramente la infracción cometida y los hechos que la configuran y deberá acompañarse de los medios de prueba que los acrediten, en su caso.</p>	<p>No.</p>	<p>Presentar la solicitud de amparo ante el Consejo para la Transparencia, o ante la gobernación respectiva, en un máximo de 15 días de haber recibido la negativa o de haber vencido el plazo de respuesta del organismo que no entregó la información.</p>	<p>Gratuito</p>	<p><b>Si reside en Santiago:</b> deben presentar sus reclamos en la oficina de partes del Consejo para la Transparencia, ubicada en Agustinas 1291, piso 6, entre las 9:00 y las 18:00 horas. <b>Si reside en Región:</b> pueden presentar los reclamos en la respectivas Gobernaciones</p>	<p><a href="#">Información complementaria</a></p>